



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Área en determinadas especialidades, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2010061201)*

Por Resolución de 15 de diciembre de 2009 (DOE n.º 248, de 29 de diciembre de 2009) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Área en determinadas especialidades, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 15 de diciembre de 2009, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

### RESUELVE:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Facultativo Especialista de Área en determinadas especialidades, con los aspirantes que han obtenido destino y las plazas que les son adjudicadas según figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet:

<http://convocatorias.saludextremadura.com>

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración.

Cuarto. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.



El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de mayo de 2010.

El Director Gerente,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

**A N E X O**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>DESTINO</b>	<b>PUNTOS</b>
08790885D	ALBARRAN SANZ CALCEDO, ALMUDENA	ANÁLISIS CLÍNICOS	LLERENA-ZAFRA	42,950
05359744P	SOLARES CAMBRES, JULIA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	CACERES	33,540
08814877N	CARRO ROSSELL, FRANCISCO JAVIER	APARATO DIGESTIVO	BADAJOS	27,050
53266916C	ALBINAGORTA HERRERA, LUCY REBECA	APARATO DIGESTIVO	DON BENITO-VILLANUEVA	37,968
27305237M	LEDRO CANO, DIEGO	APARATO DIGESTIVO	LLERENA-ZAFRA	15,060
09183414C	RIVERO CRUZ, MIGUEL ANGEL	APARATO DIGESTIVO	MERIDA	26,620
01923482S	GARCIA ABADIA, ELENA	APARATO DIGESTIVO	PLASENCIA	17,600
30546641L	MARTINEZ MORENO, ANTONIO	CARDIOLOGÍA	LLERENA-ZAFRA	2,590
09153108M	ANTUNEZ GRAGERA, ANDRES MARIA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	BADAJOS	56,840
28572905M	CACERES SALAZAR, JUAN MANUEL	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	BADAJOS	32,676
31845130C	ESPIN JAIME, MARIA TERESA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	BADAJOS	29,730
08812161X	AMAYA LOZANO, JOSE LUIS	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	BADAJOS	27,348
00684301M	FERNANDEZ ARCINIEGA CASTELLO, FERNANDO	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CACERES	36,470
09733442A	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CACERES	27,460
01391781M	PINO ALVAREZ, FRANCISCO DEL	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CACERES	23,911
36110962L	SANTOS IGLESIAS, FRANCISCO JUAN DE	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CACERES	18,200
37681556N	PERALTA MONTERDE, JORDI	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	LLERENA-ZAFRA	36,160
28459472P	CASAS LINERO, MANUEL DE	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	PLASENCIA	17,980
08846666S	LOZANO MORENO, FRANCISCO JOSE	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	BADAJOS	26,450
08822129L	GONZALEZ LUCAS, ALFREDO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CACERES	18,716
08843994B	VEGA CHAVEZ, GUSTAVO TOMAS	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CACERES	14,660
80049180A	CORCHERO RUBIO, ALICIA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	PLASENCIA	12,950
08821529V	ANTONA DIAZ, MARIA MERCEDES	MEDICINA INTENSIVA	BADAJOS	29,382
07010583E	CASARES VIVAS, MARCIAL	MEDICINA INTENSIVA	CACERES	19,040
09174276J	NOGALES MUÑOZ, MARIA NIEVES	MEDICINA INTERNA	BADAJOS	33,110
28585064C	MOTA VARGAS, RAFAEL	MEDICINA INTERNA	BADAJOS	31,436



09258079G	ANTON MARTINEZ, JOAQUIN	MEDICINA INTERNA	CACERES	40,092
07001711M	MONTESERIN BERMEJO, MARIA DEL CARMEN	MEDICINA INTERNA	CORIA	31,450
09185415C	DIAZ QUINTERO, MARIA DOLORES	MEDICINA INTERNA	MERIDA	17,040
76248728W	GOMEZ CASERO, LOURDES	MEDICINA INTERNA	MERIDA	14,750
07969682K	GARCIA LEDESMA, LUIS ANGEL	MEDICINA INTERNA	PLASENCIA	19,210
07824824V	MONTES MARTINEZ, ISAIAS	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	CORIA	41,050
09173302M	RIESCO MIRANDA, JUAN ANTONIO	NEUMOLOGÍA	CACERES	33,190
76005416F	ÍÑIGO NARANJO, MARIA PILAR	NEUMOLOGÍA	DON BENITO-VILLANUEVA	29,160
08852339F	GIMENO QUINTANA, MARIA AURORA	OFTALMOLOGÍA	BADAJOS	22,270
51640092D	BERMUDEZ URIA, LUCIANO	OFTALMOLOGÍA	CACERES	22,430
06964932A	VIVAS JIMENEZ, MARIA GUADALUPE	OFTALMOLOGÍA	CACERES	17,200
08782267Q	ROMERO MERA, EULALIA	OFTALMOLOGÍA	DON BENITO-VILLANUEVA	9,900
52682303K	MORAIS FORURIA, FERNANDO MIGUEL	OFTALMOLOGÍA	MERIDA	15,140
08775172M	CASSILLAS OVANDO, MARIA INMACULADA	OFTALMOLOGÍA	MERIDA	14,600
06571577V	JIMENEZ SALINERO, MARIA SUSANA	OFTALMOLOGÍA	PLASENCIA	19,400
52966865G	PINO CALDERON, FRANCISCO JAVIER	PSIQUIATRIA	BADAJOS	14,360
07006866P	RUBIO MERINO, MARIA ISABEL	PSIQUIATRIA	CACERES	22,868
07855111J	GOENAGA PALANCARES, ENRIQUE JULIO	PSIQUIATRIA	CACERES	22,140
80103262N	LUCINI PELAYO, GERMAN	RADIODIAGNÓSTICO	BADAJOS	10,645
30546641L	MARTINEZ MORENO, ANTONIO	RADIODIAGNÓSTICO	CACERES	7,300
76200874B	GARCIA RAMOS, FRANCISCO	RADIODIAGNÓSTICO	DON BENITO-VILLANUEVA	48,900